



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/447
4 de diciembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

371ª sesión plenaria

Diario CP N° 371, punto 3 c) del orden del día

**DECISIÓN N° 447
CONSECUCIÓN DE UN ACUERDO PROVISIONAL
SOBRE LA ESCALA DE CUOTAS DE HELSINKI**

El Consejo Permanente,

Reafirmando que los pagos oportunos de los Estados participantes de la OSCE al presupuesto de la Organización constituyen un elemento fundamental para su funcionamiento eficaz y el desarrollo de sus tareas,

Tomando nota de la preocupación de cierto número de Estados participantes de la OSCE acerca del sistema de erogación de las contribuciones,

Decide que, teniendo en cuenta el Documento interpretativo del Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la escala de cuotas de Helsinki (PC.IFC/136/01), va a esforzarse por llegar a un acuerdo provisional sobre dicha escala de cuotas de la OSCE tan pronto como sea posible.

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 79
(CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES FINALES
DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por la Delegación de España:

“En relación con la Decisión que acaba de adoptarse por el Consejo Permanente de la OSCE, la Delegación de España declara lo siguiente:

- Esta Decisión no supone en sí misma el asumir compromiso adicional alguno por parte de España de cara al Presupuesto de la OSCE del año 2002 y siguientes.
- Expresamos el compromiso de seguir estudiando con el mismo espíritu constructivo de siempre y en el marco del Comité Financiero Informal, eventuales modificaciones por lo que se refiere a la Escala de Helsinki, pero sin que esto suponga en modo alguno la aceptación por parte española de las propuestas recogidas en el documento de percepción elaborado por la Presidencia del Grupo Abierto relativo a la valoración de la Escala de Helsinki (documento PC.IFC/136/01 de 21 de noviembre).
- La posición española fue claramente expuesta en la reunión del Grupo de trabajo arriba mencionado el pasado 12 de octubre (documento PC.IFC/113/01 de la misma fecha).

España solicita que la presente Declaración Interpretativa se adjunte al Diario de hoy del Consejo Permanente de la OSCE.”

PC.DEC/447
4 de diciembre de 2001
Texto agregado 2

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 79
(CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES FINALES DE LAS
CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por las Delegaciones de Azerbaiyán, Belarús, Kazakstán, Kirguistán,
Turkmenistán y Ucrania:

“A la luz de la decisión sobre la revisión de la escala de cuotas de Helsinki (PC.DEC/447) adoptada en la reunión del Consejo Permanente del 4 de diciembre de 2001, nuestras delegaciones quieren reiterar su posición de principio de que no aceptarán el presupuesto de la OSCE para el año 2002 antes de que el Consejo Permanente tome una decisión sobre la nueva escala de cuotas”.

PC.DEC/447
4 de diciembre de 2001
Texto agregado 3

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 79
(CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES FINALES
DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por la Delegación de Grecia:

“En relación con la decisión que acaba de adoptar el Consejo Permanente de la OSCE, la Delegación de Grecia desea hacer la siguiente declaración:

- La decisión no implica de por sí la aceptación por parte de Grecia de ningún compromiso adicional en relación con el presupuesto de la OSCE para el año 2002, ni para los años subsiguientes.
- Nos comprometemos a seguir estudiando en el Comité Financiero Informal, con el mismo espíritu constructivo de siempre, las posibles enmiendas de la escala de cuotas de Helsinki, pero eso no implica en modo alguno la aceptación por parte de Grecia de las propuestas contenidas en el Documento interpretativo del Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la escala de cuotas de Helsinki (documento PC.IFC/136/01, de 21 de noviembre).

Grecia solicita que la presente declaración interpretativa se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente.